

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este **Boletín**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

JEFATURA AGRONÓMICA DE GUADALAJARA

CIRCULARES

A LOS SEÑORES ALCALDES

Remitidos en fecha oportuna a los Ayuntamientos de la provincia los impresos de estadísticas relativos a avances de superficies de patata temprana, superficies de árboles y arbustos frutales, plantas hortícolas, raíces y tubérculos, y siendo bastantes los Ayuntamientos que todavía no han cumplimentado dicho servicio, se pone en conocimiento de éstos la necesidad ineludible de remitir los citados impresos debidamente cumplimentados, sin excusa ni pretexto alguno, antes del día 27 del presente mes, ya que de lo contrario se vería obligada esta Jefatura a proponer a la Superioridad la sanción oportuna que por la negligencia y retraso en el cumplimiento de tal servicio es merecedor el Secretario que no la hubiere verificado.

Guadalajara 20 de Abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Federico Fernández Kuntz. 969

Por interesar a la Dirección General de Agricultura, a los efectos de estudiar los cupos de llantas necesarios para las atenciones de la carretería rural, se servirán todos los Ayuntamientos remitir a esta Jefatura Agronómica relación de número de carros agrícolas y propietarios de los mismos que están matriculados en el Ayuntamiento de ese término municipal, en el plazo de ocho días.

Guadalajara 20 de Abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Federico Fernández Kuntz. 970

Ayuntamientos

ZORITA DE LOS CANES

El Alcalde Nacional de la Comisión gestora del Ayuntamiento de Zorita de los Canes.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, la Comisión gestora de mi presidencia, en sesión del día 14 del actual, acordó designar Vocales natos de las Comisiones de

evaluación para la formación del repartimiento general de utilidades, a los señores siguientes:

Parte real.—Don Emilio Magro Peñas, doña Mercedes Salabert Martínez, don Ambrosio Muñoz Muñoz y don Emeterio Sánchez Rodríguez.

Parte personal.—Don Andrés Toledano, don Victoriano Montero Castillo, don Emeterio Sánchez Rodríguez y don Feliciano Domínguez Magro.

Los documentos que han servido de base para la designación, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Por último, se requiere a todos los contribuyentes, así vecinos como forasteros, para que en el plazo de ocho días presenten en este Ayuntamiento declaración jurada de todas las utilidades que obtengan por cualquier concepto; previniéndoles que, de no hacerlo, procederán las Comisiones a su estimación con arreglo a los documentos que obran en el Archivo municipal y los que se puedan adquirir, sin que tengan, por tanto, derecho a reclamación alguna.

Zorita de los Canes 16 de Abril de 1943.—El Alcalde, Ubaldo Sánchez. 941

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Guadalajara

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 11 del mes próximo, se admitirán proposiciones en esta Jefatura para optar al concurso para la ejecución, por destajo, de las obras siguientes:

Designación de las obras, reparación del firme con macadán ordinario de los kilómetros 1 al 8,098 del camino local de la Estación de Jadraque a Matillas por Bujalaro; presupuesto, 98.850'13 pesetas; fianza provisional, 1.977 pesetas.

Idem id. id. de los kilómetros 20 al 34 del camino comarcal de Pastrana a Sigüenza por Cifuentes (Sección de Masegoso a Sigüenza); 67.362'84 pesetas; 1.347'26 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario el día 13 del próximo mes, a las doce horas.

Las proposiciones redactadas en papel de la clase

sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose, en sobre abierto aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda, a las tipos vigentes.

Será desechada toda proposición que no se ajuste exactamente a la obra concursada.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca; pero podrá declararse desierto o adjudicado a la proposición que se estime ofrezca más

garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los proyectos, pliego de condiciones y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a una, calle del Teniente Figueroa, números 4 y 6

Todos los gastos del concurso serán abonados a prorrato entre los adjudicatarios.

Guadalajara 20 de Abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, F. Enríquez.

(Derechos de inserción, 50'00 ptas.) 968

Subsidio al Combatiente

Provincia de Guadalajara

Mes de Abril de 1943

ESTADO RESUMEN DE SUBSIDIARIOS

AYUNTAMIENTOS	Número de subsidiarios del padrón			Importe mensual del padrón		
	Ordinario	Adicional	TOTAL	Ordinario	Adicional	TOTAL
SUBSIDIARIOS COMBATIENTES						
Albalate de Zorita.....	2		2	210		210
Alcocer.....	1		1	75		75
Almoguera.....	1	1	2	90	90	180
Auñón.....	1		1	90		90
Azuqueca de Henares....	1		1	75		75
Brihuega.....	1		1	75		75
Budia.....	1		1	90		90
Casar de Talamanca (El).....	1	1	2	75	75	150
Centenera.....	1		1	90		90
Cifuentes.....	1		1	60		60
Chiloeches.....	1		1	90		90
Durón.....	1		1	60		60
Fuenteleucina.....	1		1	105		105
Guadalajara.....	15		15	1860		1860
Illana.....	1		1	120		120
Lupiana.....	1		1	75		75
Mandayona.....	1		1	90		90
Mazuecos.....	1		1	90		90
Miedes de Atienza.....	1		1	120		120
Mondéjar.....	1		1	75		75
Pastrana.....	5		5	435		435
Pozo de Guadalajara.....	1		1	90		90
Recuenca (El).....	1	1	2	60	60	120
Riosalido.....	1	1	2	60	60	120
Sacecorbo.....	1		1	60		60
Sacedón.....	1	1	2	75	75	150
Salmerón.....	3		3	300		300
Sayatón.....	1		1	75		75
Tendilla.....	1		1	75		75
Trillo.....	2		2	195		195
Valdeaveruelo.....	1		1	75		75
Valdesotos.....	1		1	105		105
Yebra.....	2		2	135		135
Totales.....	56	5	61	5355	360	5715
SUBSIDIARIOS EX-COMBATIENTES						
Henche.....	1		1	90		90
Mochales.....	1		1	90		90
Totales.....	2		2	180		180

Felicidad Marrón Gómez, Jefe de Contabilidad de la Comisión provincial del Subsidio al Combatiente de esta provincia.

CERTIFICO: Que los datos reflejados en el presente estado-resumen, son fiel reflejo de los padrones remitidos por las Comisiones Locales y que se encuentran archivados en esta Comisión.

Guadalajara 17 de Abril de 1943.—Felicidad Marrón.—V.º B.º El Jefe provincial, Olivares. 947